

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS EMILIO, PALENCIA ZUÑIGA
Nit Emisor: 86068210
CARLOS EMILIO PALENCIA ZUÑIGA
8 CALLE 5-61 BARRIO EL ROSARIO, Amatitlan, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
ADF99B6F-94FA-4CAC-95DC-B2D390D44C06
Serie: ADF99B6F Número de DTE: 2499431596
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 13:03:20
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 13:03:20
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-36-2022)	6,080.65	0.00	6,080.65	
TOTALES:					0.00	6,080.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




[Handwritten Signature]
Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten Signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Rita María Bueso Castañeda

Secretaría General

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-36-2022** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-36-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

<p>GTM-97-2021 SG-PROVI-5561-2021</p>	<p>INDE</p>	<p>INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-604 DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 12-2020. <u>PRIMERA AUDIENCIA,</u></p>
<p>DRCM-71-2017 SG-PROVI-5562-2021</p>	<p>EEGSA</p>	<p>INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-552 DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE HUEHUETENANGO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN. <u>PRIMERA AUDIENCIA.</u></p>
<p>DFAI-28-2019 SG-PROVI-5563-2021</p>	<p>DEOCSA</p>	<p>INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-583 DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN -NTDROID-. <u>PRIMERA AUDIENCIA,</u></p>
<p>GTM-137-2021 SG-PROVI-5564-2021</p>	<p>INDE</p>	<p>INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-646 DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE</p>

		AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 03-2021. <u>PRIMERA AUDIENCIA.</u>
S/N SG-PROVI-5588-2021	MP	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAJ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
S/N SG-PROVI-5589-2021	MP	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAJ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
S/N SG-PROVI-5590-2021	MP	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
S/N SG-PROVI-5591-2021	MP	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
S/N SG-PROVI-5612-2021	OIEA	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA -OIEA- A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- DONA A ESTE MINISTERIO TRES EQUIPOS DE DETECCIÓN RADIATIVA PORTÁTIL Y SUS ACCESORIOS. <u>TRASLADO PARA LA UCI,</u>
S/N SG-PROVI-5659-2021	MP	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PETÉN. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
S/N SG-PROVI-5660-2021	PGN	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 1961-2021/BMH-CAMM DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, SOLICITA SE LE AUTORICE A DAR POR TERMINADO EL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA

		ENTIDAD SONRÍE, SOCIEDAD ANÓNIMA-. <u>TRASLADOPARA LA DGE,</u>
IEC SG-PROVI-5697-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2021-878 DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LOS CASOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES DE FUERZA MAYOR. <u>TRASLADO PARA LA UAJ.</u>
IEC-45-2021 SG-PROVI-5698-2021	INDE	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-505 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, SANCIONAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- POR MALA REGULACIÓN DE TENSIÓN DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2021-. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
IEC SG-PROVI-5699-2021	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2021-877 DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LOS CASOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES DE FUERZA MAYOR. <u>TRASLADO PARA LA UAJ.</u>
DRCS-116-2015 SG-PROVI-5700-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2016-727 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LOS CASOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES DE FUERZA MAYOR. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
IEC-41-2021 SG-PROVI-5702-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2021-498 DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VALIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDAS POR REDES

		ELÉCTRICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-132-2020 SG-PROVI-5703-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-576 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE MIRIAM PATRICIA GALEANO MARTÍNEZ DE DÍAZ, POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-353-2020 SG-PROVI-5704-2021	EEGSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-171 DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR JOEL ANTONIO BETETA CRUZ EN CONTRA DE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCONFORMIDAD CON LA CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO QUE AFECTA AL SUMINISTRO. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-64-2018 SG-PROVI-5705-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-840 DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS TOJ PÉREZ POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA PGN,</u>
DAU-147-2020 SG-PROVI-5706-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-546 DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ZOILA

		CELESTINA PLAZA, POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-216-2020 SG-PROVI-5707-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-543 DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE CATARINA PÉREZ, POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-382-2020 SG-PROVI-5708-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-439 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DEBERÁ DE ABSTENERSE DE COBRAR EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NOMBRE DE RODRIGO EVARISTO MÉRIDA ÁVILA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-9-2021 SG-PROVI-5709-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-579 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ALDO VINICIO LEIVA, POR REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DFCP-90-2019 SG-PROVI-5710-2021	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-464 DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE

